

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2014

BECAS DE EXCELENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Con base en el Acuerdo número 708 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2013,

la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP),

a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES),

CONVOCA

A los estudiantes de licenciatura y de Técnico Superior Universitario (TSU) inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del país a solicitar una Beca de Excelencia.

El Programa Nacional de Becas en su modalidad de EXCELENCIA tiene el objetivo de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas a estudiantes inscritos en IPES. Lo anterior permitirá consolidar un México con educación de calidad; e impulsar a los estudiantes del nivel superior que se distingan por su desempeño escolar, su excelencia y sus logros académicos.

Para obtener dicha beca, los solicitantes se ajustarán a las siguientes

B A S E S

REQUISITOS

1. Estar inscrito en algún programa de licenciatura o TSU de una IPES.
2. Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios.
3. Haber obtenido un promedio de 10 (diez) de calificación en el ciclo escolar inmediato anterior (trimestre, cuatrimestre, semestre o año conforme al plan de estudios) a aquel en el que esté inscrito; en el caso de los alumnos de primer ingreso a una IPES, haber obtenido al término de sus estudios de bachillerato un promedio de 10 (diez) de calificación en el último ciclo escolar.
4. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual deberá verificarse en la página electrónica www.renapo.gob.mx

5. Realizar el registro de su solicitud de beca a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx
6. Tener una cuenta personal activa de correo electrónico.
7. Disponer de una cuenta bancaria de débito a su nombre.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

El monto de la beca será de **\$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.)** entregado en una sola exhibición, cuyo pago se realizará posterior a la asignación de la beca.

La **SES**, a través de la **CNBES**, será la instancia responsable de realizar las correspondientes transferencias de pagos a los estudiantes beneficiados con la beca, conforme a la disponibilidad presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2014.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Esta beca es un reconocimiento a la excelencia académica, por lo cual los solicitantes tendrán la posibilidad de solicitar a la CNBES una segunda beca en una modalidad distinta.

Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Por tal motivo, en caso de que los solicitantes de becas que cumplan con los requisitos no puedan ser atendidos en su totalidad con los recursos presupuestarios disponibles, los aspirantes serán priorizados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Desempeño académico de los aspirantes.
2. Realizar estudios en planes y programas de estudio reconocidos por su buena calidad (nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (CIEES) y/o acreditado por algún organismo reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES)).
3. Las alumnas que estén realizando estudios en planes y programas de estudio en áreas científicas y tecnológicas.
4. Las alumnas que cumplan con todos los requisitos, sin importar que éstas se encuentren embarazadas o sean madres, así como a los alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.

PROCEDIMIENTO

1. Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, las IPES se deberán contactar con la **CNBES** para realizar el trámite de acceso al SUBES, con la finalidad de registrar en el sistema la ficha escolar de los estudiantes de su institución.
2. Al subir la ficha escolar, las IPES se hacen responsables de los datos registrados en el SUBES.
3. Los estudiantes registrarán su solicitud de beca a través del SUBES en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx

4. Las solicitudes que no hayan sido finalizadas y/o no cumplan con los requisitos, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.
5. La **CNBES** elaborará una propuesta para la selección de beneficiarios.
6. El Comité de Becas evaluará y aprobará la propuesta de becarios.
7. La **CNBES** publicará los resultados en la página www.cnbes.sep.gob.mx
8. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.
9. Los alumnos que resulten beneficiados con la beca deberán acceder nuevamente al SUBES en la página www.subes.sep.gob.mx para registrar la CLABE interbancaria (18 dígitos) de una cuenta bancaria de débito en la que el titular sea el becario.
10. La **CNBES** le notificará al becario, a través del SUBES, el depósito del pago de la beca.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados finales serán publicados a través de la página de la **CNBES** www.cnbes.sep.gob.mx

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

El becario adquiere los derechos y las obligaciones especificados en el Acuerdo número 708 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2013 en el numeral 3.5 *Derechos, obligaciones, suspensiones y cancelaciones* y en el Anexo 24 Excelencia, el cual puede consultarse en la página de la **CNBES** www.cnbes.sep.gob.mx en la sección BECARIOS, opción *Derechos, obligaciones, suspensiones y cancelaciones* (www.cnbes.sep.gob.mx/?q=node/187).

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	6 de agosto de 2014
Registro de la solicitud en la página www.subes.sep.gob.mx	Del 11 de agosto al 19 de septiembre de 2014
Publicación de resultados finales en la página www.cnbes.sep.gob.mx	15 de octubre de 2014
Registro de la CLABE interbancaria en la página www.subes.sep.gob.mx	Del 16 al 31 de octubre de 2014

INFÓRMATE EN:

www.cnbes.sep.gob.mx
www.ses.sep.gob.mx
www.sep.gob.mx
www.becas.sep.gob.mx
www.presidencia.gob.mx

Para aclarar dudas comunícate a TELSEP:

Del interior de la República al 01-800-288-66-88
Desde la Ciudad de México al 36-01-75-99

Para comunicarse a la **CNBES**:

Por correo electrónico: *ses.excelencia@sep.gob.mx*

Del interior de la República al 01-800-288-42-48

Desde la Ciudad de México al 36-00-25-00

Extensiones 65821, 65823, 65824 y 65825

Horario: de las 9:00 a las 20:00 hrs.

México, Distrito Federal, a 6 de agosto de 2014.

En toda la promoción que se haga de este programa deberá mencionarse que está financiado por fondos federales a través de la Secretaría de Educación Pública.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

